



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 4077 /
EDUCACION

VALLENAR, 17 OCT. 2016

VISTOS

1. Decreto N° 3040 de fecha 26 de septiembre del 2016, que designa Alcaldesa (S), mientras dure la ausencia del Titular.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
6. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : LAURA ANDREA REVECO REVECO
R.U.T. N° : 17.865.638-4
CARGO : TECNICO EN PARVULOS
JORNADA : 40 HORAS
EST. EDUCACIONAL : ESCUELA ESPAÑA
RENTA : \$227.636.-
DESDE : 02 DE ABRIL DEL 2012
HASTA : INDEFINIDO
VACANTE : TRANSITORIA

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 4.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5.- Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAKA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (2)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. De partes.

RAM/NFR/OTWGDH/msc.